

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 2321/

LAS CABRAS, 02 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Requinoa Automotriz Ltda., RUT [REDACTED] en el sentido que se le autorice término de giro de "ESTACIÓN DE SERVICIOS", Rol N°20753, con domicilio Comercial en A [REDACTED] comuna de Las Cabras, a partir del 1º semestre del año 2015.

Memorándum N° 297/2015, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Requinoa Automotriz Ltda.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.
Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de "ESTACIÓN DE SERVICIOS" Rol N°20753, con domicilio comercial ubicado en A [REDACTED] 828, comuna de Las Cabras, a nombre de Requinoa Automotriz Ltda., [REDACTED] partir del 1º semestre del 2015.

2.- **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL